FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SCARPETTA	HOYOS	BRENDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1083868705	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 14 MES 08 AÑO 1986

PAÍS COLOMBIA

DEPTO HUILA

MUNICIPIO PITALITO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Vereda La Sibila Corregimiento Regueros

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO PITALITO

TELÉFONO 3118367155 EMAIL scarpettabrenda@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2010
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
GRUPO DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	35	X		LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES Y COLABORADORES PUBLICOS DE COLOMBIA	04	2023

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
INSTITUTO POLITECNICO JOSE CELESTINO MUTIS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		INSPECTOR Y AGENTE DE TRANSITO	11	2022
EDUTEC DE LOS ANDES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	07	2021

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: PITALITO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:							
TELÉFONOS: 8369520	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	29	Mes	01	Año	2026	Día	30	Mes	06	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AGENTE DE TRANSITO	DEPENDENCIA: DIVISION OPERATIVA						DIRECCIÓN: CALLE 1 11 45 ESTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: PITALITO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:							
TELÉFONOS: 8369520	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	07	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AGENTE DE TRANSITO	DEPENDENCIA: DIVISION OPERATIVA						DIRECCIÓN: CALLE 1 11 45 ESTE					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8369520	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE DE TRANSITO	*DEPENDENCIA* TRANSITO Y TRANSPORTE					*DIRECCIÓN* CALLE 1 11 45 ESTE Barrio paraiso						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 578369520	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE DE TRANSITO	*DEPENDENCIA* TRANSITO Y TRANSPORTE					*DIRECCIÓN* CALLE 1 11 45 ESTE Barrio Paraíso						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8369520	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE DE TRANSITO	*DEPENDENCIA* TRANSITO Y TRANSPORTE					*DIRECCIÓN* - CALLE 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8352964	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	03	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR	*DEPENDENCIA* AATENCION AL CIUDADANO Y ARCHI					*DIRECCIÓN* - CALLE 4 # 1B - 26						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pitalito 02/07/2026

Brenda scarpetta Hoyos

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.083.868.705
SCARPETTA HOYOS
APELLIDOS
BRENDA
NOMBRES

Brenda Scarpetta
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1986
PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

10-NOV-2004 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1906100-00127323-F-1083868705-20081113 0005877280A 1 7140000460

República De Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Y en su nombre

El Colegio Instituto de Excelencia Humana y Académica

idea

San Agustín– Huila

Aprobado por la Secretaría de Educación del Huila, según Licencia de Funcionamiento N°. 1771 del 11 de Octubre de 2007

Confiere a:

Brenda Scarpetta Hoyos

Identificado(a) con C.C. 1.083.868.705 de Pitalito Huila

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Modalidad Académica, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 28 De la Ley 115 de 1994 y el Decreto 3011 de 1997 del Gobierno Nacional según los planes vigentes

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en san Agustín Huila el día 27 de Noviembre de 2010

Y lo refrenda con los sellos de la institución

ESP. Melquisedec Garcés

C.C. 12.141.846 de San Agustín

Rector

Anotado al folio 26 del libro de registro de diplomas No 01

Acta General No. 005 el día 27 de Noviembre de 2010

República De Colombia

Colegio Instituto de Excelencia Humana y Académica

IDEHA

San Agustín– Huila

Cll. 2° No. 12-45 Teléfonos: 8373616 3132853994

Inscripción Dane 341668001701 Códigos ICFES No. 088450-017809

Acta Institucional de Graduación

En la ciudad de San Agustín-Huila, a los 27 días del mes de Noviembre de 2010 se Reunieron el Rector y la Secretaria Académica del Colegio INSTITUTO DE EXELENCIA HUMANA Y ACADEMICA IDEHA para formalizar la graduación de los estudiantes de último CICLO del año 2010 con base en los conceptos emitidos por la comisión de evaluación y promoción, institución aprobada en el nivel de Educación Media Formal y autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento del Huila, para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Licencia No. 001 104 del 16 de octubre de 2001 y resolución 1771 del 11 de Octubre del 2007.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Formal, se procedió otorgar el Título de

Bachiller Académico

Al graduado cuyos nombres, apellidos y número de documento de entidad se relaciona a continuación:

Brenda Scarpetta Hoyos

Identificado(a) con C.C. 1.083.868.705 de Pitalito Huila

Es fiel copia del original del Acta General de Graduación No. 05 del 27 de Noviembre del 2010 consta de 72 estudiantes y comienza con el nombre de ANACONA MERCADO JOSE LUIS y cierra con el nombre de ZEMANATE ILES ANYI ZULENA, firmada por Esp. MELQUISEDEC GARCES (Rector) y MILENA BOLAÑOS MUÑOZ (Secretaria Académica).

Dada en San Agustín Huila a los 27 días del mes de Noviembre 2010

ESP. Melquisedec Garcés
C.C. 12.141.846 San Agustín
Rector

No requiere registro de la Secretaria de Educación, según decreto 921 del 06 de Mayo de 1994, Expedido por el M.E.N.

2010

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

Brenda scarpetta hoyos

C.C.:1083868705

Por haber completado exitosamente el curso:

Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia

Fecha de expedición
26 de abril de 2023

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual

El futuro es de todos

DNP
Departamento Nacional de Planeación

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Instituto Politécnico
José Celestino Mutis

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, Huila
según Registro Siet con Resolución No. 2406 de Noviembre 30 de 2021 de conformidad al
Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.
Teniendo en cuenta que:

Brenda Scarpetta Hoyos

Identificado(a) con C.C. No. 1.083.868.705 de Pitalito, Huila
Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y
reglamentarias de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, le otorga el
Certificado Laboral por Competencias en

Inspector y Agente de Tránsito

En constancia se firma y sella en Neiva, Huila, a los 30 días del mes de Noviembre de 2022

INSTITUTO POLITECNICO
JOSE CELESTINO MUTIS

Directora
Instituto Politécnico José Celestino Mutis

Secretaria
Instituto Politécnico José Celestino Mutis

Anotado en el libro de Registro 001 Folio 118 Registro General 103

Instituto Politécnico José Celestino Mutis

Neiva - Huila

Acta Individual de Certificación

Establecimiento Educativo de Carácter Privado, con Licencia de Funcionamiento No.2166 de Octubre 28 de 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Neiva de conformidad al Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional para ofrecer Programas de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano. La Presente acta registra el Programa TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN INSPECTOR Y AGENTE DE TRANSITO autorizado según Registro SIET con Resolución No. No. 2406 de Noviembre 30 de 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Neiva y otorgar el Certificado como TECNICO.

En el municipio de Neiva (Huila), a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de 2022, se reunieron con el fin de formalizar la Certificación de formación laboral de los alumnos del Programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano como ***Técnico Laboral en Inspector y Agente de Tránsito****, las suscritas Directora y Secretaria del Instituto Politécnico José Celestino Mutis de Neiva (Huila).*

Comprobada la situación Legal y Académica del alumno que cursó y aprobó el Programa de Capacitación, se procedió a otorgar el Certificado de formación laboral como:

TÉCNICO LABORAL EN
INSPECTOR Y AGENTE DE TRANSITO

Al graduado cuyo número de orden, nombre, apellido y número de documento de identidad se relaciona

026. BRENDA SCARPETTA HOYOS
C.C. 1.083.868.705 de Pitalito, Huila

Es fiel copia tomada del Registro General No. 103 Folio 118 del 30 de Noviembre de 2022, que consta de Treinta y Seis (36) alumnos que inicia con el nombre de DIANA MARCELA ALDANA GONZALEZ y termina con el nombre de ELDER ALONSO VELASQUEZ.

En constancia se firma el presente registro, por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.

No requiere registro de Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

MARIA ADELFIA NARANJO SANTOS
Directora
Instituto Politécnico José Celestino Mutis

MARIA YEINY FERNANDEZ NARANJO
Secretaria
Instituto Politécnico José Celestino Mutis

La Republica de Colombia
y en su nombre

UTEC de los Andes

Autorizado por la Secretaría de Educación de Pitalito
según Resolución No. 268 de 2011

Confiere la Presente Certificación como

Técnico Laboral por Competencias en

Auxiliar Administrativo

Registro No. 206 de Marzo de 2021

A

Brenda Scarpetta Hoyos

C.C. 1083868705 de Pitalito (Huila)

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al programa
de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano según Decreto 1075 de 2015
con una intensidad de 990 horas

En testimonio de ello se expide el presente, en la ciudad de
Pitalito, Huila el 8 de Julio de 2021

Anotado en el Control Interno

Libro No. 1 Folio No. 35 Diploma No. 1046

Director General

Coordinador Ac[illegible]

ACTA DE CERTIFICACIÓN

En la ciudad de PITALITO (HUILA), a los seis (06) días del mes de julio del año 2021, se reunieron con el fin de formalizar la certificación técnica laboral de los estudiantes; El suscrito Director y Secretaria Académica de EDUTEC DE LOS ANDES, Instituto aprobado según licencia de funcionamiento N°. 268 del 27 de Julio 2011, EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO y autorizado por la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Pitalito Huila, para otorgar el **TÉCNICO LABORAL POR COMPETECIAS EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO,** con una duración de 990 horas, según registro No. 206 del 24 de Marzo de 2021.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios del **TÉCNICO LABORAL POR COMPETECIAS EN ASISTENCIA EN ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL,** según registro No. 206 del 24 de Marzo de 2021, al graduado, cuyo nombre corresponde al nivel de Educación para el trabajo y el desarrollo humano; se procedió a otorgar, con nombres apellidos y número de identificación que se relaciona a continuación:

Brenda Scarpetta Hoyos
C.C. 1083868705 de Pitalito (Huila)

Es fiel copia tomada del acta original general, firmado y sellado por, DIÓGENES MOTTA HERNÁNDEZ (Director Académico) y ZAIRA ALEJANDRA ROJAS ORDOÑEZ (Secretaria Académica).

Dada en Pitalito (Huila), a los seis (06) días del mes de julio del año 2021

FIRMADO Y SELLADO

UTEC de los Andes
NIT. 900.259.680-6
Calle 4 No. 5-19
Tel 836 85 19
320 855 8668

EL DIRECTOR GENERAL
C.C. 7.688.833 Neiva (H)

LA SECRETARIA ACADÉMICA
C.C. 1.083.892.508 Pitalito (H)

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO.
NIT: 900522279-2

CERTIFICA:

Que la señora **BRENDA SCARPETTA HOYOS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.083.868.705, suscribió Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, según la siguiente descripción:

Número Contrato:	Contrato No. 058 de 2026.
Tipo de contrato:	Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión.
Objeto del Contrato:	Prestar el servicio de apoyo a la gestión en la División Operativa como Agentes de Tránsito del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.
Plazo de Ejecución:	Cinco (05) meses y dos (02) días.
Fecha de Inicio:	jueves, 29 de enero de 2026.
Fecha de Terminación:	martes, 30 de junio de 2026.
Valor del contrato:	$12.666,667.
Estado del contrato:	Terminado.

Durante el desarrollo del contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 058 de 2026, la señora BRENDA SCARPETTA HOYOS desarrollo las siguientes actividades:

1) Brindar apoyo y acompañamiento cuando le sea requerido, en el diseño e implementación de estrategias que permitan la coordinación del personal operativo de agentes de tránsito, en la supervisión y control en la vía pública, con el fin de detectar irregularidades conforme a lo establecido en Código Nacional de tránsito y las contravenciones a que haya lugar.
2) Realizar actividades de despeje en sectores específicos de alta complejidad de movilidad y en horas en las que se presenta la mayor cantidad de congestión vehicular.
3) Ejercer control sobre misiones específicas de conformidad a las peticiones formuladas por la comunidad a través de los canales de comunicación oficiales del INTRAPITALITO, coordinadas con la División Operativa.
4) Ejercer control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y de transporte por parte de conductores y peatones en las vías públicas, de acuerdo con las necesidades del servicio.
5) Informar por escrito todas las violaciones a las normas de tránsito y transporte que tenga conocimiento, mediante el diligenciamiento de órdenes de comparendos y demás informes pertinentes.
6) Entregar diariamente un informe relacionado con las órdenes de comparendo consecutivas que hayan sido diligenciadas por concepto de infracciones, accidentes de tránsito y decomisos; y un informe detallado de las causas legales por las cuales fueron anulados comparendos, si a ello hubiere lugar.
7) Inmovilizar los vehículos automotores cuando las normas lo determinen.
8) Movilizar o trasladar con ayuda de los medios idóneos todo tipo de vehículos que sean inmovilizados o retenidos al lugar autorizado para el depósito de este tipo de vehículos, según lo demande el procedimiento.

9) Brindar acompañamiento al Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, cuando se le requiera, en las diferentes actividades relacionadas con los cursos en normas de tránsito que adelanta el Instituto, con relación a los infractores que se acojan a los descuentos de ley.
10) Retener las licencias de conducción cuando los conductores sean morosos o cuando las normas lo dicten.
11) Conducir los vehículos del Instituto cuando se le requiera en el ejercicio del cumplimiento de las actividades del contrato.
12) Apoyar cuando se requiere, la realización de los inventarios estrictamente de carros y motos de vehículos inmovilizados.
13) Participar en procesos de educación y socialización de normas de tránsito, orientados a transportadores y la ciudadanía en general.
14) Participar activamente en las audiencias en caso que se requiera en virtud del cumplimento de la ejecución del objeto contractual, so pena de las sanciones por el desacato de la citación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Código General del Proceso y demás normas que sancionen el desacato.
15) Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
16) Apoyar a INTRAPITALITO en la divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
17) Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Pitalito, el primer (01) día del mes de julio de 2026.

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO.
Profesional Universitario.

Proyectado: Carlos Andrés Núñez Muñoz. Cargo: Técnico Administrativo.	
Revisado por: Juan Camilo Gamboa Camacho. Cargo: Profesional Universitario.	Aprobó: Juan Camilo Gamboa Camacho. Cargo: Profesional Universitario.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO.

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) BRENDA SCARPETTA HOYOS identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1083868705, suscribió Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, según la siguiente descripción:

Número Contrato:	077 de 2025.
Tipo de contrato:	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Objeto del Contrato:	Prestar el servicio de apoyo a la gestión en la División Operativa como Agentes de Tránsito del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito..
Plazo de Ejecución:	5 meses y 27 días.
Fecha de Inicio:	viernes, 4 de julio de 2025.
Fecha de Terminación:	miércoles, 31 de diciembre de 2025.
Valor del contrato:	$12.980.000.
Estado del contrato:	Terminado.

Que de conformidad con las cláusulas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nº 077 de 2025, el (la) señor (a) BRENDA SCARPETTA HOYOS, ejecutó las siguientes actividades:

1) Brindar apoyo y acompañamiento cuando le sea requerido, en el diseño e implementación de estrategias que permitan la coordinación del personal operativo de agentes de tránsito, en la supervisión y control en la vía pública, con el fin de detectar irregularidades conforme a lo establecido en Código Nacional de tránsito y las contravenciones a que haya lugar.
2) Realizar actividades de despeje en sectores específicos de alta complejidad de movilidad y en horas en las que se presenta la mayor cantidad de congestión vehicular.
3) Ejercer control sobre misiones específicas de conformidad a las peticiones formuladas por la comunidad a través de los canales de comunicación oficiales del INTRAPITALITO, coordinadas con la División Operativa.
4) Ejercer control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y de transporte por parte de conductores y peatones en las vías públicas, de acuerdo con las necesidades del servicio.
5) Informar por escrito todas las violaciones a las normas de tránsito y transporte que tenga conocimiento, mediante el diligenciamiento de órdenes de comparendos y demás informes pertinentes.
6) Entregar diariamente un informe relacionado con las órdenes de comparendo consecutivas que hayan sido diligenciadas por concepto de infracciones, accidentes de tránsito y decomisos; y un informe detallado de las causas legales por las cuales fueron anulados comparendos, si a ello hubiere lugar.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

7) Inmovilizar los vehículos automotores cuando las normas lo determinen.
8) Movilizar o trasladar con ayuda de los medios idóneos todo tipo de vehículos que sean inmovilizados o retenidos al lugar autorizado para el depósito de este tipo de vehículos, según lo demande el procedimiento.
9) Brindar acompañamiento al Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, cuando se le requiera, en las diferentes actividades relacionadas con los cursos en normas de tránsito que adelanta el Instituto, con relación a los infractores que se acojan a los descuentos de ley.
10) Retener las licencias de conducción cuando los conductores sean morosos o cuando las normas lo dicten.
11) Conducir los vehículos del Instituto cuando se le requiera en el ejercicio del cumplimiento de las actividades del contrato.
12) Apoyar cuando se requiere, la realización de los inventarios estrictamente de carros y motos de vehículos inmovilizados.
13) Participar en procesos de educación y socialización de normas de tránsito, orientados a transportadores y la ciudadanía en general.
14) Participar activamente en las audiencias en caso que se requiera en virtud del cumplimento de la ejecución del objeto contractual, so pena de las sanciones por el desacato de la citación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Código General del Proceso y demás normas que sancionen el desacato.
15) Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
16) Apoyar a INTRAPITALITO en la divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
17) Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

La presente certificación se expide en Pitalito, el cinco (05) de enero de 2026.

Juan Camilo Gamboa C

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO.
Profesional Universitario.

Proyectado: Carlos Andrés Núñez Minu Cargo: Técnico Administrativo.	
Revisado por: Carlos Andrés Núñez Minu Cargo: Técnico Administrativo.	Aprobó: Juan Camilo Gamboa Camacho Cargo: Profesional Universitario

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO.

CERTIFICA

Que la señora **BRENDA SCARPETTA HOYOS** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.083.868.705, suscribió Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, según la siguiente descripción:

Número Contrato:	052 de 2025
Tipo de contrato:	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como ordenador de tránsito y educador vial para fortalecer la regulación de la movilidad y el tránsito en el municipio de Pitalito Departamento del Huila.
Plazo de Ejecución:	Cuatro (04) meses y veintiún (21) días.
Fecha de Inicio:	10 de febrero de 2025
Fecha de Terminación:	30 de junio de 2025
Valor del contrato:	$10.340.000
Estado del contrato:	Terminado

Que de conformidad con las clausulas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión Nº 052 de 2025, la señora BRENDA SCARPETTA HOYOS, ejecuto las siguientes actividades:

1. Realizar actividades de despeje en sectores específicos de alta complejidad de movilidad y en horas en las que se presenta la mayor cantidad de congestión vehicular en el municipio de Pitalito.
2. Garantizar el despeje vial en sectores como; paradero de buses, zonas de estacionamiento de taxis, y garantizar el cumplimiento de los sitios y horas autorizados para cargue y descarge de mercancías.
3. Apoyar la regulación del flujo vehicular en intersecciones críticas del municipio de Pitalito, durante las horas pico.
4. Brindar acompañamiento al Instituto de Transito y Trasporte de Pitalito, durante los cierres viales que se requieran llevar a cabo, como consecuencia del desarrollo de actividades municipales o institucionales, que cuenten con el correspondiente permiso por parte de la autoridad competente, brindando información a conductores sobre vías alternas de circulación y sitios de parqueo.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, [illegible]

5. Acompañar al Instituto en la verificación del cumplimiento de los planes del manejo de tráfico que sean autorizados por INTRAPITALITO.
6. Apoyar al Instituto, en los diferentes procesos de educación y sensibilización vial, que sean dirigidos a todos los actores viales del municipio, con el objetivo de promover el cumplimiento de las normas de tránsito y fomentar una cultura de movilidad segura.
7. Apoyar al Instituto en la regulación del flujo vehicular y peatonal; los horarios de entrada y salida de los estudiantes de las Instituciones Educativas, según indicaciones dadas por la supervisión del contrato.
8. Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
9. Apoyar a INTRAPITALITO en la divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
10. Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza del contrato.

La presente certificación se expide en Pitalito, a los tres (03) días del mes de julio de 2025.

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
Profesional Universitario

Proyectado: Cesar David Otalora Llanos Cargo: Contratista Apoyo a la gestión	
Revisado por: Carlos Andres Nuñez Mora Cargo: Técnico Administrativo	Aprobó: Juan Camilo Gamboa Camacho Cargo: Profesional Universitario

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraiso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, [illegible]

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO.

CERTIFICA

Que la señora **BRENDA SCARPETTA HOYOS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1083868705, suscribió Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, según la siguiente descripción:

DATOS DEL CONTRATO

Número Contrato: 084 de 2023.
Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Objeto del Contrato: Prestar el servicio de apoyo a la gestión en la División Operativa como Agentes de Tránsito del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.
Plazo ejecución: Cinco (05) meses y veintiún (21) días.
Fecha de inicio: 10 de mayo de 2023.
Fecha de terminación: 31 de octubre de 2023
Valor Inicial del contrato: NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($9.120.000).
Fecha Adición: 30 de octubre de 2023
Tiempo Adición: Dos (02) meses
Valor Adición: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000)
Valor Final del contrato: DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($12.320.000).
Fecha de Terminación Final: 31 de diciembre de 2023
Estado del contrato: En ejecución

En el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión la señora BRENDA SCARPETTA HOYOS, viene ejecutando las siguientes actividades:

1) Brindar apoyo y acompañamiento cuando le sea requerido, en el diseño e implementación de estrategias que permitan la coordinación del personal operativo de agentes de tránsito, en la supervisión y control en la vía pública, con el fin de detectar irregularidades conforme a lo establecido en Código Nacional de tránsito y las contravenciones a que haya lugar.
2) Realizar actividades de despeje en sectores específicos de alta complejidad de movilidad y en horas en las que se presenta la mayor cantidad de congestión vehicular.
3) Ejercer control sobre misiones específicas de conformidad a las peticiones formuladas por la comunidad a través de los canales de comunicación oficiales del INTRAPITALITO, coordinadas con la División Operativa.
4) Ejercer control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y de transporte por parte de conductores y peatones en las vías públicas, de acuerdo con las necesidades del servicio.
5) Informar por escrito todas las violaciones a las normas de tránsito y transporte que tenga conocimiento, mediante el diligenciamiento de órdenes de comparendos y demás informes pertinentes.
6) Entregar diariamente un informe relacionado con las órdenes de comparendo consecutivas que hayan sido diligenciadas por concepto de infracciones, accidentes de tránsito y decomisos; y un informe detallado de las causas legales por las cuales fueron anulados comparendos, si a ello hubiere lugar.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Celular 318 487 21 48
e-mail,

7) Inmovilizar los vehículos automotores cuando las normas lo determinen.
8) Movilizar o trasladar con ayuda de los medios idóneos todo tipo de vehículos que sean inmovilizados o retenidos al lugar autorizado para el depósito de este tipo de vehículos, según lo demande el procedimiento.
9) Brindar acompañamiento al Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, cuando se le requiera, en las diferentes actividades relacionadas con los cursos en normas de tránsito que adelanta el Instituto, con relación a los infractores que se acojan a los descuentos de ley.
10) Retener las licencias de conducción cuando los conductores sean morosos o cuando las normas lo dicten.
11) Conducir los vehículos del Instituto cuando se le requiera en el ejercicio del cumplimiento de las actividades del contrato.
12) Apoyar cuando se requiere, la realización de los inventarios estrictamente de carros y motos de vehículos inmovilizados.
13) Participar en procesos de educación y socialización de normas de tránsito, orientados a transportadores y la ciudadanía en general.
14) Participar activamente en las audiencias en caso que se requiera en virtud del cumplimento de la ejecución del objeto contractual, so pena de las sanciones por el desacato de la citación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Código General del Proceso y demás normas que sancionen el desacato.
15) Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
16) En el marco de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; acompañar y apoyar de forma autónoma e independiente al Instituto en el cumplimiento y divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal "Pitalito Región que Vive".
17) Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

La presente certificación se expide en Pitalito, a los (26) veintiséis días del mes de Diciembre de 2023.

WILLIAM IVÁN ROJAS GIRALDO
Director.

Proyectó: Carlos Andrés Núñez Minú – Técnico Administrativo
Revisó: Yesith Valencia Sterling – Profesional Universitario
Anexo: N/A
Copia: N/A

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Celular 318 487 21 48
e-mail.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO.

CERTIFICA

Que la señora **BRENDA SCARPETTA HOYOS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.083.868.705, suscribió Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, según la siguiente descripción:

Número Contrato:	059 de 2023
Tipo de contrato:	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión
Objeto del Contrato:	Prestar el servicio de apoyo a la gestión en la División Operativa como Agentes de Tránsito del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.
Plazo ejecución:	Dos (02) meses y catorce (14) días
Fecha de inicio:	17 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	30 de abril de 2023
Valor:	$3.946.667
Estado del contrato:	Terminado.

Durante la ejecución del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión el señor BRENDA SCARPETTA HOYOS, ejecutó las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo y acompañamiento cuando le sea requerido, en el diseño e implementación de estrategias que permitan la coordinación del personal operativo de agentes de tránsito, en la supervisión y control en la vía pública, con el fin de detectar irregularidades conforme a lo establecido en Código Nacional de tránsito y las contravenciones a que haya lugar.
2. Realizar actividades de despeje en sectores específicos de alta complejidad de movilidad y en horas en las que se presenta la mayor cantidad de congestión vehicular.
3. Ejercer control sobre misiones específicas de conformidad a las peticiones formuladas por la comunidad a través de los canales de comunicación oficiales del INTRAPITALITO, coordinadas con la División Operativa.
4. Ejercer control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y de transporte por parte de conductores y peatones en las vías públicas, de acuerdo con las necesidades del servicio.
5. Informar por escrito todas las violaciones a las normas de tránsito y transporte que tenga conocimiento, mediante el diligenciamiento de órdenes de comparendos y demás informes pertinentes.
6. Entregar diariamente un informe relacionado con las órdenes de comparendo consecutivas que hayan sido diligenciadas por concepto de infracciones, accidentes de tránsito y decomisos; y un informe detallado de las causas legales por las cuales fueron anulados comparendos, si a ello hubiere lugar.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Celular 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

7. Inmovilizar los vehículos automotores cuando las normas lo determinen.
8. Movilizar o trasladar con ayuda de los medios idóneos todo tipo de vehículos que sean inmovilizados o retenidos al lugar autorizado para el depósito de este tipo de vehículos, según lo demande el procedimiento.
9. Brindar acompañamiento al Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, cuando se le requiera, en las diferentes actividades relacionadas con los cursos en normas de tránsito que adelanta el Instituto, con relación a los infractores que se acojan a los descuentos de ley.
10. Retener las licencias de conducción cuando los conductores sean morosos o cuando las normas lo dicten.
11. Conducir los vehículos del Instituto cuando se le requiera en el ejercicio del cumplimiento de las actividades del contrato.
12. Apoyar cuando se requiere, la realización de los inventarios estrictamente de carros y motos de vehículos inmovilizados.
13. Participar en procesos de educación y socialización de normas de tránsito, orientados a transportadores y la ciudadanía en general.
14. Participar activamente en las audiencias en caso que se requiera en virtud del cumplimento de la ejecución del objeto contractual, so pena de las sanciones por el desacato de la citación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Código General del Proceso y demás normas que sancionen el desacato.
15. Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
16. En el marco de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; acompañar y apoyar de forma autónoma e independiente al Instituto en el cumplimiento y divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal "Pitalito Región que Vive".
17. Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

La presente certificación se expide en Pitalito, a los 03 días del mes de mayo de 2023.

WILLIAM IVÁN ROJAS GIRALDO
Director.

Proyectó: Carlos Andrés Núñez Muñu – Técnico Administrativo
Revisó: Yesith Valencia Sterling – Profesional Universitario
Anexo: N/A
Copia: N/A

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Celular 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ
NOTARIO PRIMERO
PITALITO HUILA

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DE PITALITO HUILA

C E R T I F I C A:

Que la Sra. **BRENDA SCARPETTA HOYOS** identificada con cedula de ciudadania número **1.083.868.705** expedida en Pitalito, prestó sus servicios en esta notaria durante el periodo comprendido entre el 02 de marzo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 realizando funciones tales como, atención al público, autenticaciones, organización de protocolo y archivos.

En constancia se firma y expide el presente certificado en Pitalito Huila hoy a los **cinco (05)** días del mes de **ENERO** del año 2023, con destino al **INTERESADO.**

Cordialmente,

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ
Notario Primero de Pitalito

Calle 4 # 1B – 26 Pitalito, Huila Tel: (038) 8352964 – Móvil: 3006733947
primerapitalito@supernotariado.gov.co notariapitalito@ucnc.com.co
www.notaria1pitalito.com.co/

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298763731

PIB
23:02:18

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRENDA SCARPETTA HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1083868705:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 23:03:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1083868705
Código de Verificación	1083868705260701230324

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:48 PM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1083868705**

Apellidos y Nombres: **SCARPETTA HOYOS BRENDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 11:06:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1083868705** y Nombre: **BRENDA SCARPETTA HOYOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143153177** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:07:48 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1083868705,** Apellidos y Nombres **SCARPETTA HOYOS BRENDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INTRAPITALITO**, con NIT **900522279-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1083868705 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 11:09 PM

Código Verificación: **WT5GK7C6RS**

Válida hasta: **30/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA: INTRAPITALI

01/01/2025 AL 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, BRENDA SCARPETTA HOYOS

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1,083,868,705 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	HUILA	Departamento	HUILA	Municipio	PITALITO
Dirección	VEREDA LA SIBILA			Teléfonos	3118367155

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
BRAYAN JEFRY GOMEZ SCARPETTA	1,004,083,536	HIJO
JUAN MANUEL GOMEZ SCARPETTA	1,144,625,077	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	23,320,000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 23,320,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
JURISCOOP	AHORROS	5850097910	PITALITO	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	PREDIO ESCRITURA PUBLICA 902	$ 50,000,000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
DIDIER GOMEZ HOYOS	C.C. X C.E. T.I.	12,266,055

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Brenda Scarpetta Hoyos

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

PITALITO 1 DE JULIO DE 2026

CIUDAD Y FECHA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141164546411

(415)7707212489984(8020) 000014116454641 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 3 8 6 8 7 0 5	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 8 6 8 7 0 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Huila	4 1	Pitalito	5 5 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SCARPETTA	HOYOS	BRENDA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Huila	4 1	Pitalito	5 5 1

41. Dirección principal
VDA la civila

42. Correo electrónico scarpettabrenda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 7 0 3 0	3 1 1 8 3 6 7 1 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 1 0 2 0 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	0	5	2																						

53. Código
50 - No responsable de Consumo restauran
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-02-26 / 12:40:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Brenda Scarpetta Hoyos, identificado(a) con CC número 1083868705, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1083868705
NOMBRES Y APELLIDOS	Brenda Scarpetta Hoyos
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	14/08/1986
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	07/01/2026
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1083868705 Trabajador Independiente Desde 23/01/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1083868705 Trabajador Independiente Desde 28/01/2025 Hasta 31/12/2025

Generado por interfaces

02/07/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	BRENDA SCARPETTA HOYOS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1083868705
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-22
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-02
FECHA DE PAGO:	2026-06-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	8641826592
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8640025314
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100	$ 499.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/08/2026

CAUDAL B

Resolución 768 habilitación de servicios
SECRETARIA DE SALUD DEPTAL

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

CARRERA 2 NO. 4-50 CENTRO
Tel(s). 836 3170 - 836 1491 Cel(s) 315 6408296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

Codigo de Prestador No. 415510156901 Licencia 2401 de 2015 expedida por la Secretaria Deptal del Huila
103758

Ciudad de Expedición: PITALITO - HUILA

Fecha de Reconocimiento: 2025-01-27 15:47

DATOS BASICOS

Empresa: **INSTITUTO DE TRANSITO INTRA PITALITO** Nit: **900522279**

Nombres y apellidos: **BRENDA SCARPETTA HOYOS** CC: **1083868705**

Cargo Actual: **AGENTE DE TRANSITO**

Fecha Nacimiento: 1986-08-14 Edad: 38 Años Género: Femenino



TIPO DE EXÁMEN

☑ INGRESO ☑ OSTEOMUSCULAR

EXÁMENES AUXILIARES DIAGNÓSTICOS

Pruebas Funcionales: ☑ VISIOMETRIA ☑ AUDIOMETRÍA ☑ ESPIROMETRÍA ☑ ELECTROCARDIOGRAMA

Laboratorios: ☑ GLICEMIA ☑ PERFIL LIPIDICO

Psicología: ☑ PRUEBA PSICOTECNICA ☑ PRUEBA PSICOSENSOMETRICA

DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL (Este concepto está sujeto a profesiograma de la empresa.)

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL CARGO: SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA EL CARGO. SIN RESTRICCIONES PARA OSTEOMUSCULAR.

Restricciones
Ninguna

OBSERVACIONES

REMISIÓN EPS: ☑ NO

REMISIÓN ARL ☑NO

OTROS EXAMENES DIAGNÓSTICOS ☑ NO

PVE Ninguna

SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL: ☑NO

RECOMENDACIONES

PERSONALES:
RECOMIENDO EJERCICIO FISICO PERIODICO 3 VECES POR SEMANA DE APROXIMADAMENTE 30 MINUTOS, DIETA BALANCEADA Y SALUDABLE RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, BAJA EN GRASAS SATURADAS E HIDRATOS DE CARBONO), EVITAR AZUCARES REFINADAS, BAJAR Y CONTROLAR EL PESO, MANTENER MEDIDAS Y CUIDADOS NECESARIOS SEGUN SEA NECESARIO CON EL FIN DE PREVENIR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, HACER CONTROL MEDICO OCUPACIONAL CADA AÑO

MEDICAS:
Ninguna

SST:
ADOPTE UNA POSTURA ADECUADA AL TIPO DE TAREA QUE REALICE: TRABAJAR SENTADO ES LO MÁS ADECUADO PARA TRABAJOS QUE REQUIERAN PRECISIÓN O UNA INSPECCIÓN DETALLADA DE ELEMENTOS, MIENTRAS QUE EL TRABAJO DE PIE SERÁ ADECUADO PARA TAREAS QUE DEMANDAN MOVIMIENTO FRECUENTE POR EL ESPACIO DE TRABAJO, MANEJO DE CARGAS Y/O FUERZA. DESCANSOS PERIÓDICOS: REALIZA PAUSAS DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO, COMO PAUSAS ACTIVAS, ESTIRAMIENTO DE BRAZOS, PIERNAS, MOVIMIENTO DE ROTACIÓN DEL CUELLO, MUÑECAS Y PIES; ESTAS PAUSAS SON RECOMENDABLES APLICARLAS CADA 2 HORAS DURANTE 10 MINUTOS. EJERCICIOS DE FLEXIÓN Y EXTENSIÓN MUSCULAR ANTES DE INICIAR ACTIVIDADES LABORALES. . REPORTAR TODO ACCIDENTE O INCIDENTE QUE OCURRA EN EL TRABAJO, REPORTAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO QUE PUEDAN SER GENERADORAS DE ACCIDENTES LABORALES, SEGUIR EL MANUAL VIGENTE DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA EMPRESA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, BRENDA SCARPETTA HOYOS, identificado con CC: 1083868705, autorizo al médico abajo mencionado a que me realice de manera voluntaria el exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, interpretacion, limitaciones y riesgos del exámen médico y/o exámenes complementarios. Doy fe de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que el paciente da a la misma. Autorizo que suministre la información necesaria a personas o entidades contempladas en la legislación para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional. Así mismo doy constancia de que recibí copia del certificado ocupacional.

Evaluado por:

Trabajador:

CALIDAD
Resolución 766 habilitación de servicios
SECRETARIA DE SALUD DEPTAL
Codigo de Prestador No. 415510156901 Licencia 2401 de 2015
expedida por la Secretaria Deptal del Huila

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

CARRERA 2 NO. 4-50 CENTRO
Tel(s). 836 3170 - 836 1491 Cel(s). 315 6408206
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

Brenda scarpetta

JOSE ADER BARRIOS FIGUEROA
RES SST 1726/2016

BRENDA SCARPETTA HOYOS
CC: 1083868705

CALIDAD B

Resolución 766 habilitacion de servicios
SECRETARIA DE SALUD DEPTAL

Codigo de Prestador No. 415510156901 Licencia 2401 de 2015
expedida por la Secretaria Deptal del Huila
Ciudad de Expedición: PITALITO - HUILA

VISIOMETRÍA

CARRERA 2 NO. 4-50 CENTRO
Tel(s). 836 3170 - 836 1491 Cel(s). 315 6408296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

Fecha de Reconocimiento: 2025-01-27

DATOS BASICOS

Empresa: **INSTITUTO DE TRANSITO INTRA PITALITO** Nit: 900522279

Nombres y apellidos: **BRENDA SCARPETTA HOYOS** CC: 1083868705

Cargo Actual: **AGENTE DE TRANSITO**

Fecha Nacimiento: 1986-08-14 Edad: 38 Años Género: Femenino

ANTECEDENTES DEL PACIENTE

Exigencia Visual de Oficio
☑ AMBAS

Otros
No refiere.

Visiometria Anterior
☑ NO

Uso de Lentes
☑ NO

Tipo de Lentes
☑ ANTEOJOS

Cirugia Ocular
☑

Cual?
No refiere.

Sintomatología ocular
☑ NO

¿Cual?
No refiere.

EXAMEN FÍSICO

AGUDEZA VISUAL	SIN CORRECCION		CON CORRECCION		Ph
	V/LEJANA	V/PROXIMA	V/LEJANA	V/PROXIMA	
Ojo Derecho	20/22	20/20			
Ojo Izquierdo	20/22	20/20			
Ambos Ojos	20/22	20/20			

Vision esteroscópica lejana
☑ NORMAL

Discriminación de colores
☑ NORMAL

AGUDEZA VISUAL

COVER TEST	NORMAL	ANORMAL
Visión lejana	☑	☐
Visión Próxima	☑	☐

Perimetría
EMETROPE EN AO

Campo Visual
☑ NORMAL

Escotomas
☑ NORMAL

Interpretación
USAR GAFAS DE DESCANSO

Evaluado por:

LUIS RAFAEL MORALES ATENCIO
3859

Trabajador:

Brenda scarpetta

BRENDA SCARPETTA HOYOS
CC: 1083868705

CALIDAD B

Resolución 766 habilitación de servicios
SECRETARIA DE SALUD DEPTAL

Codigo de Prestador No. 415510156901 Licencia 2401 de 2015
expedida por la Secretaria Deptal del Huila
Ciudad de Expedición: PITALITO - HUILA

AUDIOMETRÍA

CARRERA 2 NO. 4-50 CENTRO
Tel(s). 836 3170 - 836 1491 Cel(s). 315 [illegible]
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

Fecha de Reconocimiento: 2025-01-27

DATOS BASICOS

Empresa: **INSTITUTO DE TRANSITO INTRA PITALITO** Nit: **900522279**

Nombres y apellidos: **BRENDA SCARPETTA HOYOS** CC: **1083868705**

Cargo Actual: **AGENTE DE TRANSITO**

Fecha Nacimiento: 1986-08-14 Edad: 38 Años Género: Femenino

ANTECEDENTES LABORALES CON EXPOSICIÓN A RUIDO

Antecendentes Laborales con Exposición a Ruido

EMPRESA	CARGO	TIEMPO (AÑOS)	TIPO DE ELEMENTO DE PROTECCION AUDITIVA UTLIZADO
No refiere antecedentes			

ANTECEDENTES PERSONALES Y EXTRALABORALES

PERSONALES

	SI	NO	OBSERVACIONES
Otitis	☐	☑	
Trauma	☐	☑	
Cirugía	☐	☑	
Ingesta Ototoxicos	☐	☑	
Hipocausia Subjetiva	☐	☑	
Acúfenos	☐	☑	
Otros Personales	☐	☑	

ACTIVIDAD EXTRALABORAL

	SI	NO	OBSERVACIONES
Tejo	☐	☑	
Moto	☐	☑	
Discoteca	☐	☑	
Servicio Militar	☐	☑	
Polígono	☐	☑	
Audifonos	☐	☑	
Otros	☐	☑	

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

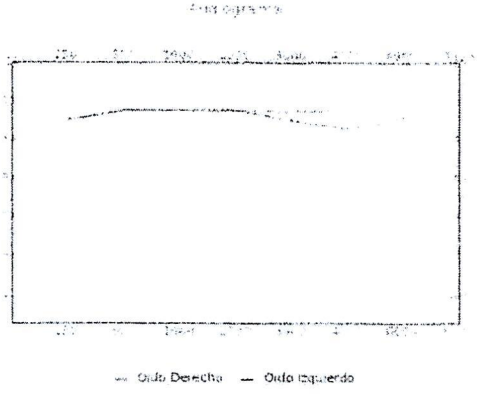
Descanso Auditivo: SI

EVALUACION

Tipo Valoración: Tamizaje

AUDIMETRIA (Los siguientes valores son en dB (A))

Frecuencia en HZ =>		250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000	Con E	Sin E	PTA
Vía Aérea	Oido Derecho	20	15	10	15	15	15	15	15	☐	☑	13.75
	Oido Izquierdo	20	15	15	15	20	25	20	25	☐	☑	16.25



— Oído Derecho — Oído Izquierdo

Resolución 766 habilitacion de servicios
SECRETARIA DE SALUD DEPTAL

CALIDAD B

Codigo de Prestador No. 415510156901 Licencia 2401 de 2015
expedida por la Secretaria Deptal del Huila

AUDIOMETRÍA

CARRERA 2 NO. 4-50 CENTRO
Tel(s). 836 3170 - 836 1491 Cel(s). 315 6408296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

DIAGNÓSTICO AUDILÓGICO

Oído Derecho
NORMAL

Oído Izquierdo
NORMAL

OTOSCOPIA

Diagnostico
Z011-EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION.

Observaciones Adicionales al Diagnóstico
SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFERICA BILATERAL DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES
Control Auditivo en un año.

Limpieza Otica
☑ No aplica

Audiometria Confirmatoria
27/01/2026

Exámenes Audiológios Complementarios
No refiere.

Observaciones
No refiere.

Evaluado por:

Viany Dayana Rubiano Lopez
FONOAUDIOLOGA
Universidad del Cauca

VIANY DAYANA RUBIANO LOPEZ
RES 01640/2018

Trabajador:

Brenda Scarpetta

BRENDA SCARPETTA HOYOS
CC: 1083868705

CALIDAD

Resolución 766 habilitacion de servicios
SECRETARIA DE SALUD DEPTAL

Codigo de Prestador No. 415510156901 Licencia 2401 de 2015
expedida por la Secretaria Deptal del Huila
Ciudad de Expedición: PITALITO - HUILA

ESPIROMETRÍA

CARRERA 2 NO. 4-50 CENTRO
Tel(s). 836 3170 - 836 1491 Cel(s). 315 6406296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

Fecha de Reconocimiento: 2025-01-27

DATOS BASICOS

Empresa:	**INSTITUTO DE TRANSITO INTRA PITALITO**	Nit:	900922279
Nombres y apellidos:	**BRENDA SCARPETTA HOYOS**	CC:	1083868705
Cargo Actual:	**AGENTE DE TRANSITO**		
Fecha Nacimiento:	1986-08-14 Edad: 38 Años	Género: Femenino	

CONCLUSIÓN

FVC:
78.00 % - 78.00 %

Diagnóstico:
N

FEV:
90.00 % - 90.00 %

DEK:
102.00 % - 102.00 %

Evaluado por:

LEIDY KATHERINE DONCEL SUAREZ
1117485586

Trabajador:

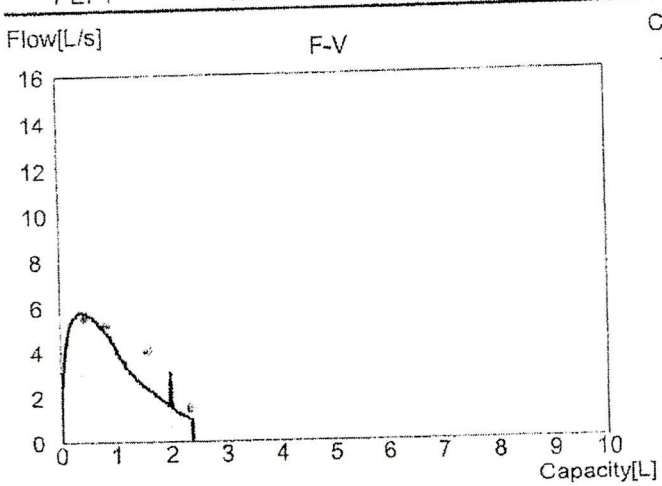
Brenda scarpetta

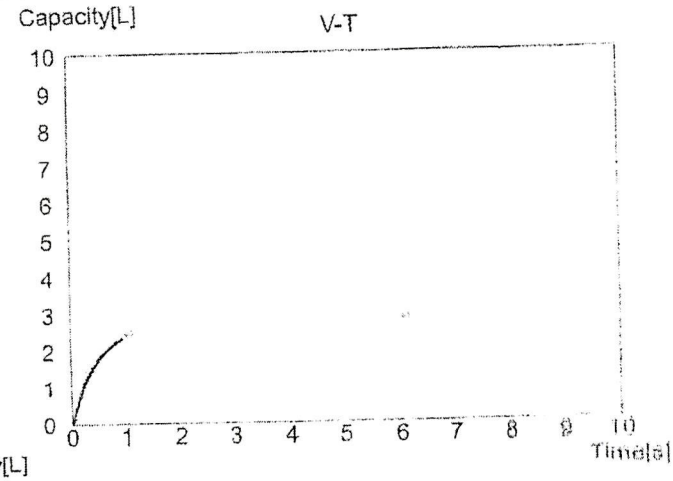
BRENDA SCARPETTA HOYOS
CC: 1083868705

CALIDAD COLOMBIA SERVICES SAS

Case number:213
Name:BRENDA SCARPETTA
Gender:Female
Age:38
Height:151 cm
Weight:65 kg
Smoke:Yes
BDT:No
Equation:USA
Phone:
Test date:2018-06-18 08:42:29
Medical history:1083868705

Parameter	Unit	MEAS	PRED	PRED%	LLN	BDT diff	BDT rate
FVC	L	2.36	3.00	78.58%	2.36	-	-
FEV1	L	2.36	2.62	90.17%	2.08	-	-
FEV1/FVC	%	100.00	86.50	115.60%	77.85	-	-
PEF	L/s	5.87	5.71	102.73%	3.07	-	-
FEF2575	L/s	3.38	3.26	103.67%	1.96	-	-
FEF25	L/s	5.23	5.41	96.65%	2.89	-	-
FEF50	L/s	3.69	4.27	86.54%	1.89	-	-
FEF75	L/s	1.89	1.72	110.14%	0.39	-	-
EV	ml	52.26(2.21%FVC)	-	-	-	-	-
FET	s	-	6.00	-	-	-	-
EOTV	ml	-	-	-	-	-	-
PEFT	ms	-	-	-	-	-	-





Test result:

Operator: CCS

Physician: CCS

Reporting date: 2025-01-27

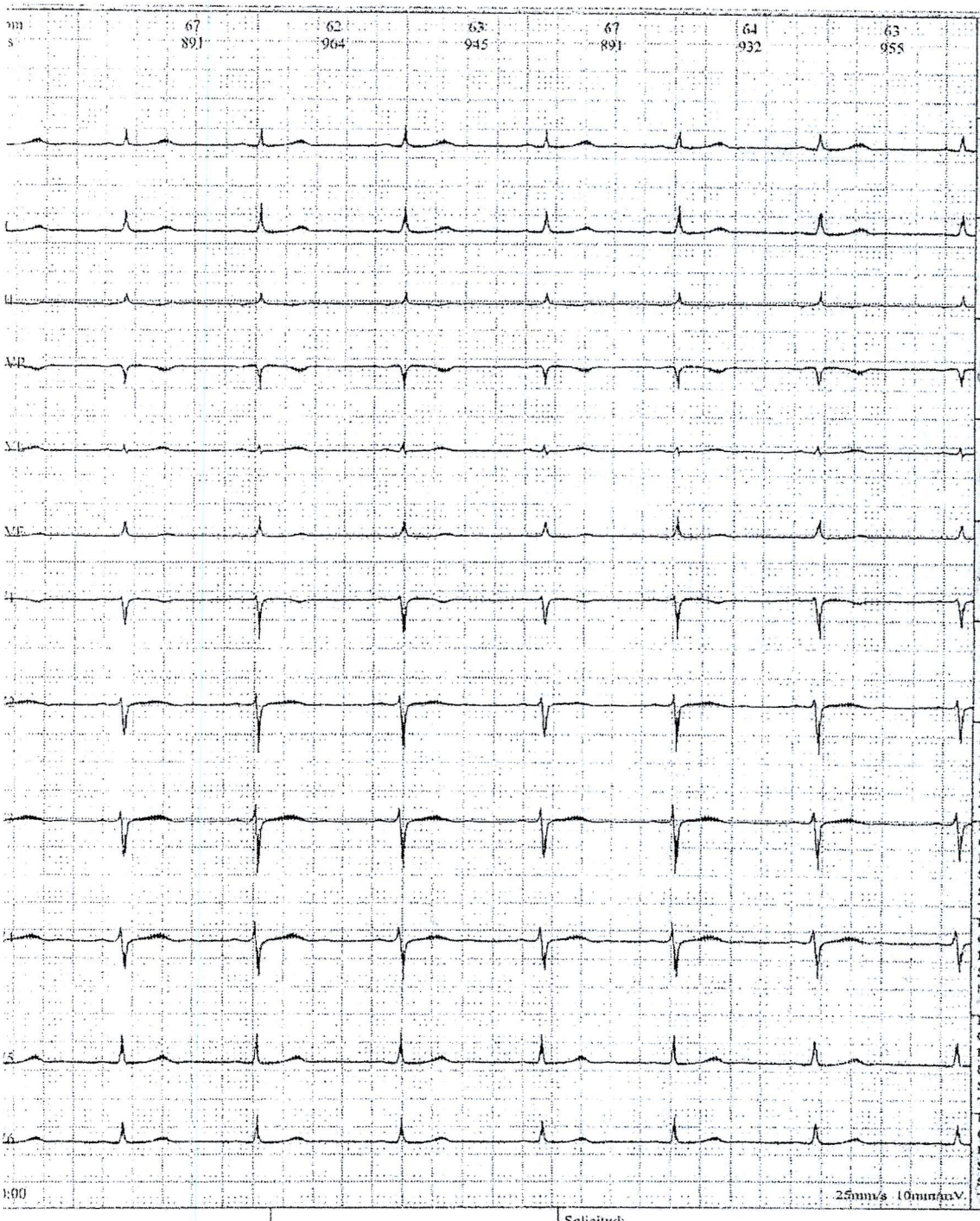
PITALITO - HUILA

Device ID:

CALIDAD COLOMBIA SERVICES SAS

Nombre:BRENDA SCARPETTA N de el ica: SN:0001371 Sexo:Femenino Edad:38Y

Secci :EKG N de caso N de caso: Fecha:27/01/2025 16:48:44



ecuencia:	1000 Hz	Intervalo PR:	--	Solicitud: Latidos totales45 ,Latidos normales45 . Cardiac electric axis normal;Abnormal T wave;
iempo de muestra:	42 s	Intervalo QT:	380 ms	
:	66 bpm	Intervalo QTc :	398 ms	
ervalo P:	--	Eje P :	--	
ervalo QRS:	72 ms	Eje QRS:	54,5deg	
ervalo T :	164 ms	Eje T :	19,3deg	

Firma del m ico:

CALIDAD COLOMBIA SERVICES S.A.S.

NIT. 900.633.796-5 Régimen Común
Carrera 2 No. 4-50 Centro, Pitalito, Huila
info@saludocupacionalpitalito.com www.saludocupacionalpitalito.com
Cel. 315 640 82 96 Tel. 836 31 70 - 836 9114 Pitalito H.

Fecha	27/01/2025
Hora:	4:11:26 p. m.

RESULTADO DEL CUESTIONARIO PSICOMETRICO

Datos del Usuario

Documento No	Nombres	Género	Escolaridad
1083868705	BRENDA SCARPETTA HOYOS	Femenino	Educación Básica Sec
Edad	Empresa		
39	INSTITUTO DE TRANSITO INTRA PITALITO		

Detalles del cuestionario

Bloque	Resultado	Num. Preguntas
Trastornos amnesicos y otros trastornos congnoscitivos	3	3
Control de impulsos	3	3
Trastorno de personalidad	3	3
Abuso de alcohol	3	3
Dependencia del alcohol	3	3
Esquizofrenia	3	3
Trastornos inducidos por alcohol	3	3
Consumo habitual de drogas y medicamentos	3	3
Abuso de drogas o medicamentos	3	3
Dependencia de drogas y medicamentos	3	3
Trastornos inducidos por drogas o medicamentos	3	3
12. Información	3	3
Trastornos por comportamiento perturbador	3	3
Disociativa	3	3
15. Comprensión	3	3
16. Aritmética	3	3
17. Trastornos del sueño	3	3
Semejanzas	3	3
20. Trastornos mentales debido a enfermedad médica	3	3
Vocabulario	3	3
Trastornos de estado de animo	3	3

Area	Resultado	Total Preguntas.	Calificación
Personalidad	27	27.	Aprobado
Sustancias	21	21	Aprobado
Inteligencia	15	15	CI 125 CI 97-125, Apto

Observaciones

APTO Persona consciente orientado, colaborador, tiene buena recepción de la información, Reacciona adecuadamente coordinando movimientos y manteniendo la atención y concentración durante la prueba de habilidad, sigue las instrucciones con facilidad, no se evidencian signos de depresión, ni ansiedad al momento de la prueba. Se recomienda realizar actividades físicas y pausas activas, practicar juegos mentales para conservar memoria.

ANDRES FERNANDO MORA QUISOB
Psicologo(a)
Tarjeta Profesional N° 243355

LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DEL SUR IPS S.A.S.

N.I.T. 901832735-3

26669

IRENDA SCARPETTA HOYOS
Documento No.: 1083868705 Sexo: F Edad: 38 Años
Médico Dr.: _

Fecha/Hora Muestra: 28/01/2025 8:31:48 a. m.
Dirección / Teléfono :
EMPRESA : CALIDAD COLOMBIA Contrato 1

GLICEMIA SANGUÍNEA

ARAMETROS	RESULTADO	UNIDADES	VALOR DE REFERENCIA
ICEMIA BASAL	88	mg/dL	70 - 110

QUÍMICA SANGUÍNEA

ARAMETROS	RESULTADO	UNIDADES	VALOR DE REFERENCIA
OLESTEROL TOTAL	193,3	mg/dl	Hasta 180
OLESTEROL HDL	60,3	mg/dl	Hombres: Mayor de 35 Mujeres: Mayor de 55
OLESTEROL LDL	117	mg/dl	Menor de 140
RIGLICERIDOS	80	mg/dl	Hasta 150

Fecha/Hora Reporte: 28/01/2025 9:21:19 a. m.

Martha Liliana Salas
Profesional Responsable

CLAUDIA BALLESTEROS
Validado por

Alcaldía Municipal Pitalito Huila

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y/O NOVEDADES RIT - ICA PARA CONTRIBUYENTES

CÓDIGO: F-GHAC-02 | VERSIÓN: 06 | FECHA: 16/06/2022

OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE PITALITO H.

25-06-25

ESPACIO PARA RADICADO 370498

RIT CONTRIBUYENTE

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA
Lea las instrucciones al respaldo, diligencie sin tachones, borrones ni enmendaduras

A. OPCIÓN DE USO

1. INSCRIPCIÓN [X] 2. NOVEDADES [ ] 3. CESE DE ACTIVIDADES [ ]

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT [ ] CC [X] TI [ ] NÚMERO 1.083.868.705 D.V [ ]

5. NATURALEZA JURÍDICA: PERSONA NATURAL [X] PERSONA JURÍDICA [ ] SOCIEDAD DE HECHO [ ]

6. RÉGIMEN TRIBUTARIO: SIMPLE [ ] PREFERENCIAL [ ] ORDINARIO [ ] 7. TIPO DE ORGANIZACIÓN [ ]

8. NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL: Brenda Scarpetta Hoyos

9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Vereda la Sivila

10. DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTO: Vereda la Sivila

11. MUNICIPIO: Pitalito 12. DEPARTAMENTO: Huila

13. No. TELÉFONO: EXTENSIÓN (ES):

14. CIUDAD: 15. No. CELULAR:

16. CORREO ELECTRÓNICO: scarpettabrenda@gmail.com

17. No. MATRÍCULA MERCANTIL DEL CONTRIBUYENTE:

18. FECHA: DÍA [ ] MES [ ] AÑO 19. CIUDAD CÁMARA DE COMERCIO:

20. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE PITALITO: DÍA 10 MES 02 AÑO 2025

21. FECHA DE CESE DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE PITALITO: DÍA MES AÑO No. CAUSAL

C. ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CÓDIGOS CIIU

CÓDIGO ACTIVIDAD: 8299 | CÓDIGO ACTIVIDAD: | CÓDIGO ACTIVIDAD:
CÓDIGO ACTIVIDAD: | CÓDIGO ACTIVIDAD: | CÓDIGO ACTIVIDAD:
CÓDIGO ACTIVIDAD: | CÓDIGO ACTIVIDAD: | CÓDIGO ACTIVIDAD:

D. REPRESENTANTES

APELLIDOS Y NOMBRES:
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: No. TIPO DE REPRESENTACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO:

APELLIDOS Y NOMBRES:
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: No. TIPO DE REPRESENTACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO:

APELLIDOS Y NOMBRES:
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: No. TIPO DE REPRESENTACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO:

E. FIRMAS

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA PERSONA QUIEN REALIZA EL TRÁMITE
Brenda Scarpetta Hoyos	
NOMBRE: Brenda Scarpetta Hoyos	NOMBRE:
TIPO DE DOCUMENTO: CC No. 1083868705	TIPO DE DOCUMENTO: No.

ESTE FORMULARIO Y SU RADICACIÓN NO TIENEN NINGÚN COSTO

En el evento de que se modifiquen los datos aquí consignados, deberá informar a la Oficina de Atención al Contribuyente en un termino no mayor a 30 días calendario, las actualizaciones a que haya lugar, so pena de incurrir en la sanción por no informar cambios y/o mutaciones - cese de actividades (Arts 680 y 681 del Acuerdo 044 de 2021)

FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

OFICINA PITALITO

NIT. 900.688.066-3

CERTIFICA

Que nuestro cliente **BRENDA SCARPETTA HOYOS con** CC. **1.083.868.705,** registra con **FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**, una cuenta de ahorro vista No **58500097910 activa**.

En constancia se firma en la ciudad de Pitalito, a los (28) días del mes enero del año dos mil veinticinco (2025).

Nota: Los traslados de dinero deberán ser enviados a Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento, identificada ante CENIT y las entidades financieras de la siguiente manera:

- **Numero de ruta: 00001**
- **Numero de tránsito: 121**
- **Código de chequeo: 9**

Adrian Javier Perdomo Perafan
Coordinador Oficina Pitalito (E)

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 22:55:36
BRENDA SCARPETTA...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Última Actualiza

0	0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos informes

Sugerencias SECOP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponil
Haga clic aquí para activarlo. Después de activación la disponibi del servicio podra tarc hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registro

Mensaje Tod

Sin mensajes...
Más información

Oportun Rec

Sin oportunidade
Más informació

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1083868705



NOMBRE

BRENDA SCARPETTA HOYOS

FECHA DE NACIMIENTO

14-08-1986

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

10-06-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST TTOyTTE DE PITALITO - INTRAPITALITO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	14-02-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	10-06-2036	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	10-06-2029	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC12000456991

NUVA S.A.S. LC-01-2025

POSITIVA

CER_AFI_2026028843994

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

BRENDA SCARPETTA HOYOS identificado con CC. 1083868705 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
Tipo y Numero de Documento	NI - 900522279

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/07/03	**Fecha inicio contrato**	2026/07/03
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/31
Riesgo	4	**Código actividad económica**	4522901 - Otras actividades complementarias al transporte, incluye la organizacion y coordinacion de operaciones de
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/31	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 3 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC03072026N1083868705A19529862.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.